

DESCANSO Y PERIODOS DE COMIDA

Los empleados son autorizados y permitidos a tomar diez minutos de tiempo de descanso neto por cada cuatro horas, o fracción trabajadas en el mismo. Los descansos deben ser tomados, hasta donde este sea práctico, en medio de el período de trabajo.

No hay periodo de descanso si su tiempo total de trabajo en cualquier día dado es de menos de 3 1/2 horas. Los periodos de descanso son tiempos pagados. Los periodos de descanso no pueden ser utilizados para extender los periodos de comida, ni pueden ser acumulados para utilizarlos al fin de su turno de trabajo. Ningún supervisor o empleado es permitido ha alentarlo o presionarlo para saltarse, demorar, o de otro modo para renunciar a un periodo autorizado de descanso. Si usted se siente que cualquiera le presiona para renunciar a su derecho de los periodos de descanso, por favor de informar inmediatamente a _____.

Los empleados son autorizados y permitidos a tomar un periodo de comida de 30 minutos después de no más de cinco horas de trabajo. Los periodos de comida son tiempos no pagados, y usted es libre de utilizar este tiempo como usted lo desea. Usted debe de registrar su salida para sus periodos de comida. Usted es alentado fuertemente ha tomar todos sus horarios de periodos de comida y no debe saltarse, demorar, o ni debe acortar su periodo de comida. Ningún supervisor o empleado es permitido ha alentarlo o presionarlo para saltarse, demorar, o de otro modo el de renunciar a un periodo autorizado de comida. Si usted se siente que cualquiera le presiona para renunciar a su derecho de comida, por favor de informarlo inmediatamente a _____.

